

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2025/SSU/000054

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura del sobre electrónico único para la contratación del Suministro de materiales para la imprenta municipal., y en su caso, propuesta de clasificación.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D.^a Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón-Oficial Mayor del Ayuntamiento(PS del Secretario General)
- D. Guillermo González Fernández (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui-Jefe de Servicio de Parques y Jardines
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D.^a María Ugart Portero-Adjunta de Servicio del Instituto Municipal del Taxi
- D.^a Fátima Montenegro Gil – Adjunta de Servicio de Laboratorio Municipal

Secretaria:

- D.^a Sofía Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	04/03/2025

Sevilla, a 25/03/2025
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnica invitada: La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, ordenándose se proceda a la apertura del archivo-sobre único de cada lote, comprobándose que se presentan a la licitación del expediente que nos ocupa las siguientes entidades, las cuales se presentan a los lotes abajo indicados:

Entidad	Lote al que licita
ALL FOR PRINTING S.L.U.	1 y 5
COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	1 y 3
GERSA INFORMÁTICA S.L.	2
SURPAPEL S.L.	2
COMERCIAL QUEMOIL S.A.	3, 4 y 5
FERVIGRAF 2002 S.L.	3

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCDHZZDYX5LZRMXGIRRGY	Fecha	27/03/2025 12:04:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCDHZZDYX5LZRMXGIRRGY	Página	1/3



La Mesa comprueba que todas las entidades anteriores han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos especificada en los pliegos acordando admitir a licitación del expediente que nos ocupa a cada una de las entidades presentadas a licitación al correspondiente lote.

La Presidencia ordena a continuación proseguir el acto para formular la calificación de las ofertas presentadas:

Lote 1 Consumibles para plotter de impresión y corte, modelo VERSACAM VS 640-J, UV-LED VERSAUV LEF-300 y WIDLASER C700

		Criterio 1 Oferta económica Porcentaje de baja
1	ALL FOR PRINTING S.L.U.	40,10 %
2	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	48 %

Lote 2 Suministro de papel técnico para la Imprenta.

		Criterio 1 Oferta económica Porcentaje de baja
1	GERSA INFORMÁTICA S.L.	11,50 %
2	SURPAPEL S.L.	21 %

Lote 3 Suministro de planchas offset para el equipo técnico de filmación de la Imprenta Municipal.

		Criterio 1 Oferta económica Porcentaje de baja
1	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	51 %
2	COMERCIAL QUEMOIL S.A.	55 %
3	FERVIGRAF 2002 S.L.	38 %

Lote 4 Suministro de material de preimpresión, impresión y encuadernación para la Imprenta Municipal.

		Criterio 1 Oferta económica Porcentaje de baja
1	COMERCIAL QUEMOIL S.A.	26 %

Lote 5 Suministro material para rotulación y material para impresoras de tarjetas de PVC.

		Criterio 1 Oferta económica Porcentaje de baja
1	ALL FOR PRINTING S.L.U.	39,75 %
2	COMERCIAL QUEMOIL S.A.	35 %

Advirtiéndose por la Mesa la existencia de anomalía en la baja realizada por la entidad COMERCIAL QUEMOIL S.A. en el lote 4, insta a la Unidad Tramitadora para que requiera la justificación de la oferta conforme a lo establecido en los art. 159 y 149 de la LCSP.

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO: Proponer la admisión a la licitación de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 a las empresas abajo relacionadas:

Lote 1: ALL FOR PRINTING S.L.U. y COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.

Lote 2: GERSA INFORMÁTICA S.L. y SURPAPEL S.L.

Lote 3: COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L., COMERCIAL QUEMOIL S.A. y FERVIGRAF 2002 S.L.

Lote 4: COMERCIAL QUEMOIL S.A.

Lote 5: ALL FOR PRINTING S.L.U. y COMERCIAL QUEMOIL S.A.

SEGUNDO: Requerir a la entidad COMERCIAL QUEMOIL S.A. para que justifique la oferta realizada al lote 4, en virtud de lo establecido en los art. 159 y 149 de la LCSP.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCDHZZDYX5LZRMXGIRRGY	Fecha	27/03/2025 12:04:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCDHZZDYX5LZRMXGIRRGY	Página	2/3



TERCERO: Formular la presente propuesta de clasificación, por orden decreciente, para los lotes 1, 2, 3 y 5:

Lote 1 Consumibles para plotter de impresión y corte, modelo VERSACAM VS 640-J, UV-LED VERSAUV LEF-300 y WIDLASER C700

Orden	ENTIDAD	Puntuación
1	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	91,53 puntos
2	ALL FOR PRINTING S.L.U.	76,46 puntos

Lote 2 Suministro de papel técnico para la Imprenta.

Orden	ENTIDAD	Puntuación
1	SURPAPEL S.L.	72,89 puntos
2	GERSA INFORMÁTICA S.L.	39,91 puntos

Lote 3 Suministro de planchas offset para el equipo técnico de filmación de la Imprenta Municipal.

Orden	ENTIDAD	Puntuación
1	COMERCIAL QUEMOIL S.A.	98,57 puntos
2	COMERCIAL DISTRIBUIDORA DEL SUR S.L.	91,40 puntos
3	FERVIGRAF 2002 S.L.	68,10 puntos

Lote 5 Suministro material para rotulación y material para impresoras de tarjetas de PVC.

Orden	ENTIDAD	Puntuación
1	ALL FOR PRINTING S.L.U.	84,99 puntos
2	COMERCIAL QUEMOIL S.A.	74,84 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP, se propone requerir a las empresas clasificadas en primer lugar para que presenten la documentación que en el citado artículo se especifica.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA
Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA
Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPCDHZZDYX5LZRMXGIRRGY	Fecha	27/03/2025 12:04:25	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPCDHZZDYX5LZRMXGIRRGY	Página	3/3	